



Vallenar 26 MAR 2013

**Decreto Exento** 1682 /  
**Vistos:**

1.- Con el objeto de dar un normal funcionamiento a la Gestión Municipal, la necesidad de prestar Labores Asistente Social a la Oficina Comunal de Discapacidad dependiente del Departamento Gestión Territorial. Según Memo N° 458.

2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**Decreto**

1°. - A contar del 15 de Marzo del presente cesa la función como Asistente Social de la Oficina de Seguridad Publica Don (ña) **Olga Alday Torrejon Rut N° 16.183.307-k**.

2°. - Destinase a contar del 18 de Marzo del año 2013 a Don (ña) **Olga Alday Torrejon Rut N° 16.183.307-k** a cumplir Función de Asistente Social a la oficina Comunal de Discapacidad dependiente del Departamento Gestión Territorial, bajo la supervisión del Encargado Sr. Sergio Vega Zambrano.

2°. - El funcionario señalado en el punto precedente cumplirá funciones en el lugar señalado y otras que la autoridad le pueda encomendar.

3°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE  
Por Orden del Sr. Alcalde Pizarro:

  
NANCY ELIZABETH HARFAN RIVEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes ✓
- KAZR/NEFR/HHAP/HECP/mcma.-

**Departamento de Personal.-**